

 NIT. 800098199-1	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	Código: FR- GEBIS-07	
		Versión: 05	
		Fecha de Aprobación: 29/05/2020	

Restrepo,

Doctora:
MARLEN MOJICA GARZON
Alcaldesa
Alcaldía Municipal
Ciudad.

A continuación, se presenta el estudio previo en cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015, conforme delegación conferida mediante Decreto 156 de 2013, con el propósito de dar inicio al proceso de selección del contratista y posterior suscripción de un contrato que tenga por objeto: **OBJETO: "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE RESTREPO - META"**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Administración Municipal a través de la Secretaria de Gobierno presenta la necesidad de contratar la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE RESTREPO - META** dando cumplimiento al Decreto 1443 de 2014 *"Por medio del cual se implementa el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo"*, la Entidad debe tener medidas de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, de tal manera que debe contar con las disposiciones necesarias en dicha materia, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

De acuerdo a lo anterior, se deben adoptar medidas efectivas para desarrollar identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones.

Dando cumplimiento de las disposiciones en materia de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional y acorde con la Política de Salud Ocupacional, se requiere de la adquisición de implementos para la atención de emergencias, en materia de seguridad industrial, con el fin de proteger a los trabajadores en caso de que se presenten accidentes laborales o cualquier otro tipo conatos de incendio, desmayos, amenazas de bomba, terremotos y evacuaciones en general.

Es así como se pretende dar cumplimiento al Decreto Ley 1295 de 1994 *"por medio del cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgo Profesionales"*, cuyo literal C del artículo 21, establece las obligaciones del empleador al igual que la Resolución 1016 de marzo 31 de 1989 *la cual reglamenta los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los empleadores.*

Cumplimos con Seguridad

Carrera 7 N° 8-01 Barrio Centro - Teléfono 6550026 Celular 3123048761 Restrepo – Meta
Web: www.restrepo-meta.gov.co email: alcaldia@restrepo-meta.gov.co

 NIT. 800098199-1	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	Código: FR- GEBIS-07	 RESTREPO CUMPLIMOS CON SEGURIDAD ALCALDIA
		Versión: 05	
		Fecha de Aprobación: 29/05/2020	

Para el caso de Prevención y Extinción de Incendios, se debe contar con personal capacitado, equipos y materiales adecuados y suficientes que puedan minimizar el riesgo, por lo que es necesario contar con extintores adecuados dependiendo la clase de incendio para todas las Dependencias, con el fin de brindar los recursos necesarios para la atención inmediata ante una emergencia de este tipo.

La alcaldía del Municipio de Restrepo Meta, cuenta con un profesional en salud ocupacional que tiene dentro de sus actividades diseñar estrategias preventivas y de control de emergencias ante eventualidades de riesgo, siniestro o desastre que puedan ocurrir dentro de las instalaciones de la Entidad.

Adicional a ello se necesita tener dispuestos los botiquines suficientes y proveídos para atender cualquier situación de emergencia, por ello también se deben comprar elementos esenciales para apropiar su dotación.

Teniendo en cuenta que dentro del proceso de transición para la implementación del SG – SST se han realizado capacitaciones y prácticas de evacuación y rescate, es fundamental fijar en lugares visibles y de manera permanente, los planos y las rutas de evacuación, divulgar la política del SG SST fijándola en lugares estratégicos para que sea conocida por el personal vinculado a la Entidad y por los visitantes que diariamente ingresan a las instalaciones del Palacio Municipal y por supuesto la ubicación y fijación del punto de encuentro.

Por todo lo anteriormente expuesto, la contratación que se pretende realizar es necesaria, por cuanto se requiere contar con la dotación de elementos de Seguridad Industrial que coadyuven al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y a la implementación del Plan de Emergencia de la Alcaldía de Restrepo Meta, con el fin de estar preparados para cualquier tipo de evento.

Que por lo anterior expuesto se hace necesario suscribir un contrato de compraventa con una persona natural y/o jurídica que disponga de los medios y del personal necesario para desarrollar el objeto del contrato.

El Municipio de Restrepo - Meta, está interesado en recibir propuestas para satisfacer la necesidad descrita mediante la celebración de un contrato estatal, que tenga el siguiente objeto y especificaciones esenciales:

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: “ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE RESTREPO - META”

Cumplimos con Seguridad

Carrera 7 N° 8-01 Barrio Centro - Teléfono 6550026 Celular 3123048761 Restrepo – Meta

Web: www.restrepo-meta.gov.co email: alcaldia@restrepo-meta.gov.co

 NIT. 800098199-1	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	Código: FR- GEBIS-07 Versión: 05 Fecha de Aprobación: 29/05/2020	 RESTREPO CUMPLIMOS CON SEGURIDAD ALCALDIA
---	--------------------------------------	--	---

Se requiere la contratación de lo siguiente:

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	42171917	Botiquín portátil, trauma, incluye dotación (morrall, gasa 7, 5 x 7,54 sobres, esparadrapo en tela x rollo 1/2",4" baja lenguas x 20 und, 2 guantes látex, 5 guantes látex no estériles, 1 paquete aplicadores x 20 und., vende elásticas 2", 3",5" venda algodón 3 y 6 x 5 yardas, 1 paquete algodón 25 gramos, venda triangular, isodine espuma, isodine solución, soluciones salina, termómetro, alcohol 345 ml, 5 curas, parches oculares, jeringas 5 y 10 ml, 2 compresas x 45 4 capas, apósito estéril (2 Und), 2 toallas higiénicas, 5 tapabocas, 1 linterna, pito de emergencia, 1 tijera trauma, bolsa roja, bolsa verde, listado de numero de emergencia, manual primeros auxilios, mascarilla rcp, 2 copias, tensiómetro digital, manta térmica)encendedor, inmovilizador de extremidades, cuello ortopédico cervical, con su respectiva señalización.	UND	4
2	42311511	Gasa precortada no tejida Estéril 7, 5 x 7,5	caja x 20 sobres x 5 unidades	2
3	42311708	esparadrapo de tela	Rollo de 4"	2
4	42181501	baja lenguas	paquete x 20 unidades	2
5	42132200	Aplicadores de Algodón Dispositivo médico no estéril, diseñado para facilitar la aplicación de medicamentos tópicos y/o exploración física de órganos externos.	paquete x 20 und	3
6	42311506	venda elástica de 2" x 5 yardas color piel	UND	2
7	42311506	venda elástica de 3" x 5 yardas color piel	UND	2
8	42311506	venda elásticas 5" x 5 yardas color piel	UND	2
9	42311506	venda de algodón laminado 3" x 5 yardas	UND	2
10	42311506	venda de algodón laminado 6" x 5 yarda	UND	2

Cumplimos con Seguridad

Carrera 7 N° 8-01 Barrio Centro - Teléfono 6550026 Celular 3123048761 Restrepo – Meta

Web: www.restrepo-meta.gov.co email: alcaldia@restrepo-meta.gov.co

 NIT. 800098199-1	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	Código: FR- GEBIS-07	 RESTREPO CUMPLIMOS CON SEGURIDAD ALCALDIA
		Versión: 05	
		Fecha de Aprobación: 29/05/2020	

11	11121802	Algodón	Bolsa x 25 gramos	2
12	42311506	venda triangular de 90 x 90 x 150	UND	2
13	51102713	Yodopovina espuma	Frasco x 120 ml	2
14	51102713	Yodopovina solución	Frasco x 120 ml	2
15	51191906	soluciones salina CS 0.9%	BOLSA X 500ML	2
16	41112213	termómetro digital	UND	2
17	42281603	alcohol Antiséptico	Frasco X 345 ml	2
18	42310000	Cura transparente estándar	CAJA X 100 UNIDADES	1
19	42311518	parche ocular Adulto	caja x 20 unidades	1
20	42142609	jeringa Desechable de 5 ml	UND	2
21	42142609	jeringa Desechable de 10 ml	UND	2
22	42311505	Compresa quirúrgica estéril radiopaca de 45 X 45	UND	2
23	42295134	APOSITO DE GASA CON ALGODON STERIL 18X9 CM	CAJA X 5 UNIDADES	2
24	53131615	Toallas higiénicas clásica	UND	4
25	42131606	TAPABOCAS DESECHABLES: Tres pliegues, desechables de alta calidad, fabricado en tela quirúrgica, gramaje 70 libre de filtro, compuesto de : 2 capas de tela no tejida y una capa intermedia de meltblown, repelente de olores, 3 pliegues para mejor cobertura.	UND	10
26	42291600	Tijera paramédica trauma, diseñada para cortar los materiales más fuertes como vendaje y ropa, fabricada acero inoxidable de alta calidad 420, con manecillas de plástico para trabajo pesado, para uso de enfermeras, paramédicos, entre otros.	UND	2
27	42201714	tensiómetro digital de brazo profesional con soporte de voz en español	UND	1
28	42171702	manta térmica	UND	5

Cumplimos con Seguridad

Carrera 7 N° 8-01 Barrio Centro - Teléfono 6550026 Celular 3123048761 Restrepo – Meta

Web: www.restrepo-meta.gov.co email: alcaldia@restrepo-meta.gov.co

 NIT. 800098199-1	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	Código: FR- GEBIS-07	 RESTREPO CUMPLIMOS CON SEGURIDAD ALCALDIA
		Versión: 05	
		Fecha de Aprobación: 29/05/2020	

29	12131707	encendedor recargable	UND	5
30	25172131	inmovilizador de extremidades		
31	42171607	Collar cervical ajustable para uso en adulto, elaborado en polietileno hipo alérgico cuenta con espacios libres anteriores, posteriores y laterales que facilitan maniobras de entubación, control de pulso carotideo. Radio lucido a los Rayos x la RMMN).	UND	4
32	56121201	Camilla Emergencia Polietileno 185x45cm, Material polietileno de alta densidad Material translúcido apto para rayos x, con su respectiva señalización.	UND	3
33	41122703	Cinta señalización peligro x 20 mts	ROLLO	5
34	31201513	Cinta antideslizante x 20 mts	ROLLO	20
35	42132203	Guantes de nitrilo	PAR	2
36	42132203	Guantes desechables latex	CAJA X 100 UND	4
37	46181504	guantes de seguridad tipo ing	PAR	12
38	46181804	Lentes de seguridad oscuros	UND	12
39	46181804	lentes de seguridad transparentes	UND	12
40	46191601	Extintor multipropósito, ABC de 10 libras. Polvo Químico seco, portátil, con capacidad de 10 libras, clase ABC y un agente expulsor nitrógeno m3, con boquilla, soporte para la pared y con su respectivo aviso de señalización.	UND	16
41	46191601	Extintor multipropósito, ABC de 20 libras. Polvo Químico seco, portátil, con capacidad de 20 libras, clase ABC y un agente expulsor nitrógeno m3, con boquilla, soporte para la pared y con su respectivo aviso de señalización y soporte para la pared.	UND	6
42	46191601	Extintor de CO2 10 libras, contiene como agente extintor gas de dióxido de carbono, con boquilla, soporte para la pared y con su respectivo aviso de señalización, soporte para la pared.	UND	3

Cumplimos con Seguridad

Carrera 7 N° 8-01 Barrio Centro - Teléfono 6550026 Celular 3123048761 Restrepo – Meta

Web: www.restrepo-meta.gov.co email: alcaldia@restrepo-meta.gov.co

 NIT. 800098199-1	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	Código: FR- GEBIS-07	 RESTREPO CUMPLIMOS CON SEGURIDAD ALCALDIA
		Versión: 05	
		Fecha de Aprobación: 29/05/2020	

43	46191601	Extintor para incendios de agua con capacidad de 2.5 galones, provisto de manómetro indicador de presión incorporado a la válvula expulsora, con su respectiva señalización.	UND	3
44	55121725	Señales fotoluminiscentes (Verdes informativas de evacuación) derechas. medidas 15*30 elaborado en poliestileno pegar a pared	UND	4
45	55121725	Señales fotoluminiscentes (Verdes informativas de evacuación) izquierdas. medidas 15*30 elaborado en poliestileno pegar a pared	UND	4
46	55121725	Señalización de "SALIDA DE EMERGENCIAS" en poliestireno calibre 40 con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente y logo símbolos en vinilo adhesivo color rojo y blanco según norma vigente, para instalación sobre pared dimensiones 20 cms de alto x 30 cms de largo.	UND	3
47	55121725	Señales fotoluminiscentes (Verdes informativas de escaleras) medidas 15*30 elaborado en poliestileno pegar a pared	UND	2
48	55121725	Señales fotoluminiscentes (Verdes informativas de rampas) medidas 15*30 elaborado en poliestileno pegar a pared	UND	2
49	55121725	paleta octagonal, punto de encuentro señalización doble cara (45x45)	UND	3
50	55121725	Señales de baños, hombres. medidas 15*30 elaborado en poliestileno pegar a pared	UND	3
51	55121725	Señales de baños, mujeres. medidas 15*30 elaborado en poliestileno pegar a pared	UND	3
52	55121725	Señales de baños, discapacitados. medidas 15*30 elaborado en poliestileno pegar a pared	UND	3
53	55121725	señales de riesgo eléctrico medidas 15*30 elaborado en poliestileno pegar a pared	UND	3
54	55121725	señales de cuarto de máquinas medidas 15*30 elaborado en poliestileno pegar a pared	UND	1

Cumplimos con Seguridad

Carrera 7 N° 8-01 Barrio Centro - Teléfono 6550026 Celular 3123048761 Restrepo – Meta

Web: www.restrepo-meta.gov.co email: alcaldia@restrepo-meta.gov.co

 NIT. 800098199-1	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	Código: FR- GEBIS-07	 RESTREPO CUMPLIMOS CON SEGURIDAD ALCALDIA
		Versión: 05	
		Fecha de Aprobación: 29/05/2020	

55	55121725	señal de archivo medidas 15*30 elaborado en poliestileno pegar a pared	UND	2
56	55121725	señal de recepción medidas 15*30 elaborado en poliestileno pegar a pared	UND	3
57	46171604	sirena para centro de alarma contra incendios 120 decibeles	UND	2
58	55121725	señal de cafetería medidas 15*30 elaborado en poliestileno pegar a pared	UND	2
59	42171917	Botiquín tipo canguro de primeros auxilios, incluye: dotación básica. Confeccionado en lona de alta resistencia. Dimensiones: alto 10cm x ancho 20cm x fondo 10cm, 1 Paquete de bajalenguas X 10 unid. 1 Cinta Micropore de ½ » X 5 Y. 5 Curas. 1 Esparadrapo de tela ½" X 5 Y. 2 Gasa estéril (7.5 X 7.5 cm) sobre X 5 unid. 1 Linterna. 1 Par de guantes desechables. 1 Tapabocas desechables. 1 Tijeras punta roma 1 Venda elástica de 5" X 5 Y 1 Venda elástica 3" X 5 Y 1 Venda triangular 1 Yodopovidona solución x 60m	UND	10
60	53103100	Chalecos 100% Algodón Cerrado con botones plásticos, Cremalleras para acceder a múltiples bolsillos, Multibolsillos para desarrollar varios servicios en caso de emergencia Líneas de cinta reflectiva de alta visibilidad, Líneas contorno completo o parcial para logo, Palabras brigadista frontal / posterior, Bolsillos frontales con solapas cuadradas, cuello alto con cierre en cremallera desde la parte inferior	UND	10
61	46181533	Bata protectora anti fluidos talla L (2) y XL (2)	UND	4
62	46181546	impermeables para lluvia color amarillo en una sola pieza	UND	5

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES EXIGIDAS:

- Todos los elementos deberán cumplir con las condiciones técnicas solicitadas y entregadas al almacén Municipal.

Cumplimos con Seguridad

Carrera 7 N° 8-01 Barrio Centro - Teléfono 6550026 Celular 3123048761 Restrepo – Meta

Web: www.restrepo-meta.gov.co email: alcaldia@restrepo-meta.gov.co

 NIT. 800098199-1	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	Código: FR- GEBIS-07	 RESTREPO CUMPLIMOS CON SEGURIDAD ALCALDIA
		Versión: 05	
		Fecha de Aprobación: 29/05/2020	

- Calidad, buen estado y garantía para el desarrollo de actividades; son las características principales de los productos entregados.
- Todos los elementos deben ser nuevos y se debe garantizar por parte del contratista la calidad de los bienes objeto del contrato.
- Cuando resulten piezas o elementos defectuosos, el contratista deberá proceder con su cambio en un término no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir de la solicitud por escrito que realice el supervisor del contrato, sin generar costo adicional para el municipio de Restrepo Meta.

EXPERIENCIA A ACREDITAR:

El oferente debe acreditar idoneidad y experiencia con máximo un (1) contrato, celebrado, terminado y liquidado con entidad pública o privada cuyo objeto corresponda a adquisición de elementos de seguridad industrial y/o primeros auxilios cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.

La experiencia se acreditará con: Copia del contrato, acta de terminación y liquidación y/o certificación de cumplimiento.

Los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información:

- Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono, nombre del representante legal.
- Objeto del contrato: deberá corresponder a adquisición de elementos de seguridad industrial y/o primeros auxilios.
- Valor del contrato: El contrato debe acreditar un valor total igual o superior al 100% del presupuesto estimado para el presente proceso.
- Fecha de terminación: Los contratos deberán estar concluidos totalmente antes de la fecha de cierre de este proceso. No se aceptarán contratos en ejecución.

En caso de ser certificación a través del cual se acredite la experiencia, debe contener como mínimo la siguiente información:

- ✓ Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación y calidad en la que expide la certificación (gerente, representante legal, jefe de contratación o de adquisiciones y demás).
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Fecha de finalización del contrato: el contrato debe haberse terminado y liquidado.
- ✓ Valor del contrato.

Si la experiencia que se acredita es con el sector privado, se debe adjuntar certificación y/o contrato y acta de liquidación del contrato suscrito con el privado, acompañado de la factura electrónica, en caso de que el oferente esté obligado a facturar electrónicamente, o en caso contrario, mediante facturación anual a la que debe acompañar manifestación juramentada que no está obligado a facturación electrónica; sino está obligado a facturar deberá aportarse el documento equivalente a factura. En todo caso se debe aportar certificación

Cumplimos con Seguridad

Carrera 7 N° 8-01 Barrio Centro - Teléfono 6550026 Celular 3123048761 Restrepo – Meta

Web: www.restrepo-meta.gov.co email: alcaldia@restrepo-meta.gov.co

 NIT. 800098199-1	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	Código: FR- GEBIS-07	 RESTREPO CUMPLIMOS CON SEGURIDAD ALCALDIA
		Versión: 05	
		Fecha de Aprobación: 29/05/2020	

del contador del ingreso con motivo del contrato suscrito, durante el periodo en el que se celebró, junto con la tarjeta profesional.

No se debe anexar más de un (01) contrato. En caso de relacionarse más de este número, la ENTIDAD, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificará y considerará únicamente el primero que aparezca relacionado.

IDENTIFICACIÓN O CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR: La clase de contrato a celebrar es de compraventa.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco jurídico aplicable al presente proceso de selección es: La ley 80 de 1993, el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas legales vigentes que regulen la materia; así como las normas comerciales y civiles pertinentes.

De conformidad con lo expuesto y el estudio de precios realizado previamente por el Municipio de Restrepo, se determinó que el valor del contrato requerido, no supera la mínima cuantía de la entidad para la actual vigencia (10% de la menor cuantía), razón por la cual se adelantará un proceso de convocatoria pública bajo la modalidad de mínima cuantía en los términos del Decreto 1082 de 2015.

El Municipio de Restrepo formulará invitación para presentar oferta a través del portal de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (www.colombiacompra.gov.co), acorde con lo establecido en la citada normatividad.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (PRESUPUESTO OFICIAL)

Para establecer el presupuesto oficial de la presente contratación, se realizó estudio de mercados, solicitando las respectivas cotizaciones para el desarrollo de los ítems anteriormente mencionados, a fin de determinar el presupuesto estimado para los ítems a contratar y la cantidad requerida por la entidad dentro de la presente convocatoria.

Adicionalmente, se tuvieron en cuenta los siguientes costos asociados a la ejecución contractual:

- Impuestos Municipales (Estampillas).
- Impuestos Nacionales (Retención en la Fuente)
- Aportes a Seguridad Social Integral
- Garantía Única

La consulta de precios de mercado se realizó con:

Cumplimos con Seguridad

Carrera 7 N° 8-01 Barrio Centro - Teléfono 6550026 Celular 3123048761 Restrepo – Meta

Web: www.restrepo-meta.gov.co email: alcaldia@restrepo-meta.gov.co

 NIT. 800098199-1	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	Código: FR- GEBIS-07	 RESTREPO CUMPLIMOS CON SEGURIDAD ALCALDIA
		Versión: 05	
		Fecha de Aprobación: 29/05/2020	

Para la determinación del valor de los ítems del presupuesto oficial se estableció el valor promedio unitario cotizado en el mercado mediante el análisis de las cotizaciones obtenidas de **SERVICIOS Y SUMINISTROS DUARTE IMAGE, JUAN BAUTISTA AYA ROZO Y PROYECTOS Y MONTAJES N&G S.A.S.**

Es así que el presupuesto oficial se determina en la suma de **VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$22.999.249) M/CTE** incluido IVA si los hubiese.

Los precios unitarios promedio obtenidos del estudio de mercados son los siguientes:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UD	CA NT	VALOR PROMEDIO	
					V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	42171917	Botiquín portátil, trauma, incluye dotación (morral, gasa 7, 5 x 7,54 sobres, esparadrapo en tela x rollo 1/2",4" baja lenguas x 20 und, 2 guantes látex, 5 guantes látex no estériles, 1 paquete aplicadores x 20 und., vende elásticas 2", 3",5" venda algodón 3 y 6 x 5 yardas, 1 paquete algodón 25 gramos, venda triangular, isodine espuma, isodine solución, soluciones salina, termómetro, alcohol 345 ml, 5 curas, parches oculares, jeringas 5 y 10 ml, 2 compresas x 45 4 capas, apósito estéril (2 Und), 2 toallas higiénicas, 5 tapabocas, 1 linterna, pito de emergencia, 1 tijera trauma, bolsa roja, bolsa verde, listado de numero de emergencia, manual primeros auxilios, mascarilla rcp, 2 copias, tensiómetro digital, manta térmica)encendedor, inmovilizador de extremidades, cuello ortopédico cervical, con su respectiva señalización.	UND	4	\$ 681.870	\$ 2.727.480
2	42311511	Gasa precortada no tejida Estéril 7, 5 x 7,5	caja x 20 sobres x 5 unidades	2	\$ 44.030	\$ 88.060
3	42311708	esparadrapo de tela	Rollo de 4"	2	\$ 13.090	\$ 26.180

Cumplimos con Seguridad

Carrera 7 N° 8-01 Barrio Centro - Teléfono 6550026 Celular 3123048761 Restrepo – Meta

Web: www.restrepo-meta.gov.co email: alcaldia@restrepo-meta.gov.co

 NIT. 800098199-1	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	Código: FR- GEBIS-07	 RESTREPO CUMPLIMOS CON SEGURIDAD ALCALDIA
		Versión: 05	
		Fecha de Aprobación: 29/05/2020	

4	42181501	baja lenguas	paquete x 20 unidades	2	\$ 5.950	\$ 11.900
5	42132200	Aplicadores de Algodón Dispositivo médico no estéril, diseñado para facilitar la aplicación de medicamentos tópicos y/o exploración física de órganos externos.	paquete x 20 und	3	\$ 4.046	\$ 12.138
6	42311506	venda elástica de 2" x 5 yardas color piel	UND	2	\$ 5.474	\$ 10.948
7	42311506	venda elástica de 3" x 5 yardas color piel	UND	2	\$ 6.545	\$ 13.090
8	42311506	venda elásticas 5" x 5 yardas color piel	UND	2	\$ 9.758	\$ 19.516
9	42311506	venda de algodón laminado 3" x 5 yardas	UND	2	\$ 5.950	\$ 11.900
10	42311506	venda de algodón laminado 6" x 5 yarda	UND	2	\$ 9.163	\$ 18.326
11	11121802	Algodón	Bolsa x 25 gramos	2	\$ 5.950	\$ 11.900
12	42311506	venda triangular de 90 x 90 x 150	UND	2	\$ 44.030	\$ 88.060
13	51102713	Yodopovina espuma	Frasco x 120 ml	2	\$ 24.990	\$ 49.980
14	51102713	Yodopovina solución	Frasco x 120 ml	2	\$ 23.919	\$ 47.838
15	51191906	soluciones salina CS 0.9%	BOLSA X 500ML	2	\$ 8.925	\$ 17.850
16	41112213	termómetro digital	UND	2	\$ 24.990	\$ 49.980
17	42281603	alcohol Antiséptico	Frasco X 345 ml	2	\$ 13.209	\$ 26.418
18	42312403	Cura transparente estándar	CAJA X 100 UNIDAD ES	1	\$ 22.015	\$ 22.015

Cumplimos con Seguridad

Carrera 7 N° 8-01 Barrio Centro - Teléfono 6550026 Celular 3123048761 Restrepo – Meta

Web: www.restrepo-meta.gov.co email: alcaldia@restrepo-meta.gov.co

 NIT. 800098199-1	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	Código: FR- GEBIS-07	 RESTREPO CUMPLIMOS CON SEGURIDAD ALCALDIA
		Versión: 05	
		Fecha de Aprobación: 29/05/2020	

19	42311518	parche ocular Adulto	caja x 20 unidades	1	\$ 63.070	\$ 63.070
20	42142609	jeringa Desechable de 5 ml	UND	2	\$ 3.570	\$ 7.140
21	42142609	jeringa Desechable de 10 ml	UND	2	\$ 3.570	\$ 7.140
22	42311505	Compresa quirúrgica estéril radiopaca de 45 X 45	UND	2	\$ 7.616	\$ 15.232
23	42295134	APOSITO DE GASA CON ALGODON STERIL 18X9 CM	CAJA X 5 UNIDADES	2	\$ 27.370	\$ 54.740
24	53131615	Toallas higiénicas clásica	UND	4	\$ 42.007	\$ 168.028
25	42131606	TAPABOCAS DESECHABLES: Tres pliegues, desechables de alta calidad, fabricado en tela quirúrgica, gramaje 70 libre de filtro, compuesto de : 2 capas de tela no tejida y una capa intermedia de meltblown, repelente de olores, 3 pliegues para mejor cobertura.	UND	10	\$ 55.097	\$ 550.970
26	42291600	Tijera paramédica trauma, diseñada para cortar los materiales más fuertes como vendaje y ropa, fabricada acero inoxidable de alta calidad 420, con manecillas de plástico para trabajo pesado, para uso de enfermeras, paramédicos, entre otros.	UND	2	\$ 23.919	\$ 47.838
27	42201714	tensiómetro digital de brazo profesional con soporte de voz en español	UND	1	\$ 401.030	\$ 401.030
28	42171702	manta térmica	UND	5	\$ 29.274	\$ 146.370
29	12131707	encendedor recargable	UND	5	\$ 32.487	\$ 162.435
30	25172131	inmovilizador de extremidades	UND	1	\$ 44.030	\$ 44.030
31	42171607	Collar cervical ajustable para uso en adulto, elaborado en polietileno hipo alérgico cuenta con espacios libres anteriores, posteriores y laterales que facilitan maniobras	UND	4	\$ 34.867	\$ 139.468

Cumplimos con Seguridad

Carrera 7 N° 8-01 Barrio Centro - Teléfono 6550026 Celular 3123048761 Restrepo – Meta

Web: www.restrepo-meta.gov.co email: alcaldia@restrepo-meta.gov.co

 NIT. 800098199-1	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	Código: FR- GEBIS-07	 RESTREPO CUMPLIMOS CON SEGURIDAD ALCALDIA
		Versión: 05	
		Fecha de Aprobación: 29/05/2020	

		de entubación, control de pulso carotideo. Radio lucido a los Rayos x la RMMN).				
32	56121201	Camilla Emergencia Polietileno 185x45cm, Material polietileno de alta densidad Material translúcido apto para rayos x, con su respectiva señalización.	UND	3	\$ 422.450	\$ 1.267.350
33	41122703	Cinta señalización peligro x 20 mts	ROLLO	5	\$ 25.585	\$ 127.925
34	31201513	Cinta antideslizante x 20 mts	ROLLO	20	\$ 381.990	\$ 7.639.800
35	42132203	Guantes de nitrilo	PAR	2	\$ 20.111	\$ 40.222
36	42132203	Guantes desechables latex	CAJA X 100 UND	4	\$ 55.216	\$ 220.864
37	46181504	guantes de seguridad tipo ing	PAR	12	\$ 24.990	\$ 299.880
38	46181804	Lentes de seguridad oscuros	UND	12	\$ 10.829	\$ 129.948
39	46181804	lentes de seguridad transparentes	UND	12	\$ 10.829	\$ 129.948
40	46191601	Extintor multipropósito, ABC de 10 libras. Polvo Químico seco, portátil, con capacidad de 10 libras, clase ABC y un agente expulsor nitrógeno m3, con boquilla, soporte para la pared y con su respectivo aviso de señalización.	UND	16	\$ 119.000	\$ 1.904.000
41	46191601	Extintor multipropósito, ABC de 20 libras. Polvo Químico seco, portátil, con capacidad de 20 libras, clase ABC y un agente expulsor nitrógeno m3, con boquilla, soporte para la pared y con su respectivo aviso de señalización y soporte para la pared.	UND	6	\$153.430,67	\$ 920.584
42	46191601	Extintor de CO2 10 libras, contiene como agente extintor gas de dióxido de carbono, con boquilla, soporte para la pared y con su respectivo aviso de señalización, soporte para la pared.	UND	3	\$ 91.868	\$ 275.604

Cumplimos con Seguridad

Carrera 7 N° 8-01 Barrio Centro - Teléfono 6550026 Celular 3123048761 Restrepo – Meta

Web: www.restrepo-meta.gov.co email: alcaldia@restrepo-meta.gov.co

 NIT. 800098199-1	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	Código: FR- GEBIS-07	 RESTREPO CUMPLIMOS CON SEGURIDAD ALCALDIA
		Versión: 05	
		Fecha de Aprobación: 29/05/2020	

43	46191601	Extintor para incendios de agua con capacidad de 2.5 galones, provisto de manómetro indicador de presión incorporado a la válvula expulsora, con su respectiva señalización.	UND	3	\$ 181.832	\$ 545.496
44	55121725	Señales fotoluminiscentes (Verdes informativas de evacuación) derechas y izquierda medidas 15*30 elaborado en poliestileno pegar a pared	UND	12	\$ 21.896	\$ 262.752
45	55121725	Señalización de "SALIDA DE EMERGENCIAS" en poliestireno calibre 40 con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente y logo símbolos en vinilo adhesivo color rojo y blanco según norma vigente, para instalación sobre pared dimensiones 20 cms de alto x 30 cms de largo.	UND	3	\$ 7.497	\$ 22.491
46	55121725	paleta octagonal, punto de encuentro señalización doble cara (45x45)	UND	3	\$ 42.007	\$ 126.021
47	55121725	Señales de baños, hombres. medidas 15*30 elaborado en poliestileno pegar a pared	UND	3	\$ 2.856	\$ 8.568
48	55121725	Señales de baños, mujeres. medidas 15*30 elaborado en poliestileno pegar a pared	UND	3	\$ 2.856	\$ 8.568
49	55121725	Señales de baños, discapacitados. medidas 15*30 elaborado en poliestileno pegar a pared	UND	3	\$ 2.856	\$ 8.568
50	55121725	señales de riesgo eléctrico medidas 15*30 elaborado en poliestileno pegar a pared	UND	3	\$ 2.856	\$ 8.568
51	55121725	señales de cuarto de máquinas medidas 15*30 elaborado en poliestileno pegar a pared	UND	1	\$ 2.856	\$ 2.856
52	55121725	señal de archivo medidas 15*30 elaborado en poliestileno pegar a pared	UND	2	\$ 2.856	\$ 5.712
53	55121725	señal de recepción medidas 15*30 elaborado en poliestileno pegar a pared	UND	3	\$ 2.856	\$ 8.568
54	46171604	sirena para centro de alarma contra incendios 120 decibeles	UND	2	\$ 524.790	\$ 1.049.580
55	55121725	señal de cafetería medidas 15*30 elaborado en poliestileno pegar a pared	UND	2	\$ 2.856	\$ 5.712
56	42171917	Botiquín tipo canguro de primeros auxilios, incluye: dotación básica. Confeccionado en lona de alta resistencia.	UND	10	\$ 109.480	\$ 1.094.800

Cumplimos con Seguridad

Carrera 7 N° 8-01 Barrio Centro - Teléfono 6550026 Celular 3123048761 Restrepo – Meta

Web: www.restrepo-meta.gov.co email: alcaldia@restrepo-meta.gov.co

 NIT. 800098199-1	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	Código: FR- GEBIS-07	 RESTREPO CUMPLIMOS CON SEGURIDAD ALCALDIA
		Versión: 05	
		Fecha de Aprobación: 29/05/2020	

		Dimensiones: alto 10cm x ancho 20cm x fondo 10cm, 1 Paquete de bajalenguas X 10 unid. 1 Cinta Micropore de ½ » X 5 Y. 5 Curas. 1 Esparadrapo de tela ½" X 5 Y. 2 Gasa estéril (7.5 X 7.5 cm) sobre X 5 unid. 1 Linterna. 1 Par de guantes desechables. 1 Tapabocas desechables. 1 Tijeras punta roma 1 Venda elástica de 5" X 5 Y 1 Venda elástica 3" X 5 Y 1 Venda triangular 1 Yodopovidona solución x 60m				
57	53103100	Chalecos 100% Algodón Cerrado con botones plásticos, Cremalleras para acceder a múltiples bolsillos, Multibolsillos para desarrollar varios servicios en caso de emergencia Líneas de cinta reflectiva de alta visibilidad, Líneas contorno completo o parcial para logo, Palabras brigadista frontal / posterior, Bolsillos frontales con solapas cuadradas, cuello alto con cierre en cremallera desde la parte inferior	UND	10	\$104.958	\$1.049.580
58	46181533	Bata protectora anti fluidos talla L (2) y XL (2)	UND	4	\$20.111	\$80.444
59	46181546	impermeables para lluvia color amarillo en una sola pieza	UND	5	\$138.754	\$693.770
VALOR TOTAL			\$22.999.249			

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días calendario, contados a partir de perfeccionamiento del contrato, expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Municipio de Restrepo cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 672 de fecha 22 de agosto de 2023, por valor de **VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$22.999.249) M/CTE.**

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Cumplimos con Seguridad

Carrera 7 N° 8-01 Barrio Centro - Teléfono 6550026 Celular 3123048761 Restrepo – Meta

Web: www.restrepo-meta.gov.co email: alcaldia@restrepo-meta.gov.co

 NIT. 800098199-1	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	Código: FR- GEBIS-07	 RESTREPO CUMPLIMOS CON SEGURIDAD ALCALDIA
		Versión: 05	
		Fecha de Aprobación: 29/05/2020	

FUENTE:	Ingresos corrientes de libre destinación
CUENTA:	Comercio y Distribución; Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicios De Transporte; Y Servicios De Distribución De Electricidad, Gas Y Agua otros materiales n.c.p – 1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes De Libre Destinación - Comercio al por Menor de otros productos n c p en establecimientos especializados 1.2.1.0.00: 1.2.1.0.00 ingresos corrientes de libre destinación.
RUBRO:	2.1.2.02.02.006-09-1.2.1.0.00-62299

7. EXIGENCIA DE GARANTÍAS

El Contratista deberá constituir a favor del Municipio de Restrepo una garantía que cumpla con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1. y S.S. del Decreto 1082 de 2015 y que ampare los siguientes riesgos:

- Cumplimiento:** Cubrirá los perjuicios constituir a favor del Municipio de las obligaciones legales o contractuales nacidas del contrato de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos sean imputables al contratista. A demás de estos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de las clausulas penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato. Su cuantía será equivalente al diez (10%) del valor de la oferta aceptada y por un término igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
- Calidad:** Cubrirá a la entidad contratante de los perjuicios imputables al contratista que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven dela mala calidad de los bienes contratados. Su cuantía será equivalente al diez (10%) del valor de la oferta por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

8. OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA

A. LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en el Municipio de Restrepo.

B. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de los derechos y deberes señalados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, el contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones:

GENERALES:

- 1) Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
- 2) Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.
- 3) Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.

Cumplimos con Seguridad

Carrera 7 N° 8-01 Barrio Centro - Teléfono 6550026 Celular 3123048761 Restrepo – Meta

Web: www.restrepo-meta.gov.co email: alcaldia@restrepo-meta.gov.co

 NIT. 800098199-1	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	Código: FR- GEBIS-07 Versión: 05 Fecha de Aprobación: 29/05/2020	 RESTREPO CUMPLIMOS CON SEGURIDAD ALCALDIA
---	--	--	---

- 4) Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de persona.
- 5) Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
- 6) Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
- 7) Suscribir Actas de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato.
- 8) Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas consagradas en los estudios previos dentro de los términos establecidos en el contrato.
- 9) Garantizar la calidad en los elementos a suministrar, de acuerdo a los requerimientos establecidos por el supervisor del contrato.
- 10) Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
- 11) Guardar debida reversa y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregado o tengan conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
- 12) Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.

ESPECÍFICAS:

1. El contratista entregará en las instalaciones del almacén municipal de la alcaldía, los elementos objeto de la contratación, estos serán de calidad y sin vencimientos próximos y en las cantidades y condiciones que se describen de acuerdo a las referencias solicitadas, tamaños y formas de presentación.
2. Entregar los bienes en perfecto estado con las etiquetas respectivas – sin deterioro de acuerdo a las características solicitadas.
3. Ejecutar en forma eficaz cada una de las acciones contenidas en el Contrato.
4. Ser diligente en las recomendaciones, requerimientos e instrucciones que imparta el supervisor del contrato.
5. Soportar y presentar oportunamente los requisitos exigidos para el pago.
6. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas consagradas en los estudios previos y dentro de los términos establecidos en el contrato.
7. Responder a los requerimientos solicitados por el Municipio y por el supervisor del contrato.
8. Acreditar el pago de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral y pagos parafiscales de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.

Cumplimos con Seguridad

Carrera 7 N° 8-01 Barrio Centro - Teléfono 6550026 Celular 3123048761 Restrepo – Meta

Web: www.restrepo-meta.gov.co email: alcaldia@restrepo-meta.gov.co

 NIT. 800098199-1	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	Código: FR- GEBIS-07	 RESTREPO CUMPLIMOS CON SEGURIDAD ALCALDIA
		Versión: 05	
		Fecha de Aprobación: 29/05/2020	

C. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En desarrollo del contrato el Municipio de Restrepo tendrá las siguientes obligaciones:

- Pagar al contratista la suma pactada en las condiciones y oportunidades establecidas en el contrato, una vez el contratista cumpla con las obligaciones adquiridas previo visto bueno del supervisor.
- Resolver las peticiones presentadas por el contratista
- Cumplir y hacer cumplir las obligaciones pactadas en el contrato y en los documentos que formen parte de este.
- Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
- Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual a través del supervisor.
- Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del presente contrato.

CLAUSULAS EXCEPCIONALES: Se deberá pactar en el presente contrato las siguientes cláusulas:

- MULTAS:** Se pacta la facultad del **MUNICIPIO DE RESTREPO-META** de imponer al **CONTRATISTA** multas sucesivas del uno por mil diarios, hasta el momento en que cese el incumplimiento aplicando el procedimiento estipulado en el Art. 86 de la Ley 1474 de 2011.
- PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total de este contrato o de declaratoria de caducidad del **CONTRATISTA**, se entenderá pactada una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor de este contrato, suma que se hará efectiva directamente por el **CONTRATISTA**. El valor a cancelar, se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que reciba dicha Entidad. **EL MUNICIPIO DE RESTREPO-META**, podrá tomar directamente el valor de la Cláusula Penal Pecuniaria, de los saldos que se adeuden al **CONTRATISTA**, por razón de este contrato o de la garantía constituida y si no fuere posible, cobrará esta suma por vía judicial.
- CADUCIDAD, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES:** Son aplicables al contrato las disposiciones que se encuentran consignadas en la Ley 80 de 1993, artículos 15, 16, 17 y 18.

D. FORMA DE PAGO: El valor total del contrato se cancelará por el Municipio de Restrepo -Meta, de la siguiente manera: El **MUNICIPIO** pagará al **CONTRATISTA** el 100% del valor del presente contrato, a la terminación y liquidación final del contrato, previo presentación de la siguiente documentación: certificación de entrada a almacén municipal, informe de actividades por parte del contratista con registro fotográfico de la entrega de los elementos, presentación de la respectiva factura y/o cuenta de cobro, pago de aportes y seguridad social al día, Certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor e informe del supervisor.

Cumplimos con Seguridad

Carrera 7 N° 8-01 Barrio Centro - Teléfono 6550026 Celular 3123048761 Restrepo – Meta

Web: www.restrepo-meta.gov.co email: alcaldia@restrepo-meta.gov.co

 NIT. 800098199-1	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	Código: FR- GEBIS-07	 RESTREPO CUMPLIMOS CON SEGURIDAD ALCALDIA
		Versión: 05	
		Fecha de Aprobación: 29/05/2020	

SUPERVISIÓN: La Supervisión de este contrato estará a cargo la Secretaria de Gobierno Municipal.


LINA MARCELLA BOTIA CASTILLO
Secretaria de Gobierno

Proyecto: Johanna López
Cargo: Técnico Operativo

Reviso: Lina Marcella Botia Castillo
Cargo: Secretaria de Gobierno